



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-133931284- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2022-133931284- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional,

CONSIDERANDO:

Que la firma ACEGAME S.A. se encuentra inscrita en el R.N.E. bajo el N° 010048178 como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico dispositivos de acondicionamiento de agua de red domiciliar por Disposición ANMAT N° DI-2017-11905-APN-ANMAT#MS, con vencimiento el día 27 de noviembre de 2022, domicilio en la calle Herrera 625/ 627/ 635, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Resolución ex MSyASN° 708/98.

Que a orden 2 (IF-2022-134584929-APN-DGA#ANMAT) del expediente citado, la firma solicita la baja de dicho registro.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma ACEGAME S.A.habilitada bajo el rubro Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico dispositivos de acondicionamiento de agua de red domiciliaria, con domicilio en la calle Herrera 625/ 627/ 635, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- CANCELASE el Certificado de habilitación otorgado por Disposición ANMAT N° DI-2017-11905-APN-ANMAT#MS.

ARTICULO 3°.-Limítase la inscripción de la Bioquímica VAZQUEZ Carla Ana, Matrícula Profesional N° 10.961 como directora técnica de la firma ACEGAME S.A.

ARTICULO 4°.-Dánse de baja los registros de los productos listados en IF-2022-135996253-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 5°.-CANCELANSE los certificados de productos listados en IF-2022-135996253-APN-DVPS#ANMAT, los cuales deberán ser presentados en el término de 30 días, acompañados de la presente Disposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° EX-2022-133931284- -APN-DGA#ANMAT

mm